



## Informe de la novena reunión del Comité de Auditoría del Consejo Ejecutivo

1. La novena reunión del Comité de Auditoría se celebró en Ginebra el día 14 de enero de 2004 bajo la presidencia del Profesor M. N. El Tayeb (Egipto). En el anexo figura la lista de participantes.

**Punto 1 del orden del día**                      **Apertura de la reunión y adopción del orden del día**  
(documento EBAC9/1)

2. Se adoptó el orden del día.

**Punto 2 del orden del día**                      **Asuntos de auditoría externa**

**Punto 2.1 del orden del día**                      **Estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría externa** (documento EBAC9/2)

3. Después de dar las gracias a los auditores externos salientes por el valor constante de su trabajo y la atención prestada a la gestión de riesgos y al proceso de adopción de decisiones en materia de gestión, el Comité examinó detenidamente el documento de referencia y reconoció que los auditores estaban satisfechos tanto de la aceptación de las recomendaciones por la Secretaría como de los progresos realizados hasta la fecha para aplicarlas. La Secretaría había aceptado todas las recomendaciones menos una; aproximadamente el 30% de ellas se habían aplicado ya, el 69% se estaban aplicando y en muchos casos el proceso de aplicación acabaría al final de 2003. Dado que las recomendaciones de auditoría aplicadas o resueltas se eliminaban del cuadro, éste quedaba claramente centrado en las cuestiones pendientes.

4. El Comité tomó nota de la necesidad de que se siguiera prestando atención a las recomendaciones formuladas en 1999 para fortalecer los sistemas de información, pero reconoció que el proyecto del sistema mundial de gestión, que ya estaba bien adelantado, ofrecería soluciones cuando se hubiera aplicado plenamente en el bienio de 2006-2007.

5. En relación con una recomendación de auditoría externa no aceptada todavía pero sujeta al examen de la Secretaría, referente a la incorporación de una declaración sobre el buen gobierno institucional en el informe del Director General, el Comité observó que esa información estaba a disposición de los Estados Miembros en otros documentos. Por consiguiente, aunque era deseable que se aplicaran buenas prácticas, para prestar servicio a los Miembros de la OMS no era necesario incorporar semejante declaración.

6. El Comité también tomó conocimiento de que los auditores externos salientes preveían que a comienzos de 2004 habrían terminado de traspasar todas las funciones a los auditores externos entrantes.

**Punto 3 del orden del día                      Informes de la Dependencia Común de Inspección**

**Punto 3.1 del orden del día                      Informes recientes de la DCI (documento EB113/25)**

7. El Comité se felicitó de la colaboración entre la OMS y la Dependencia Común de Inspección (DCI), en particular del establecimiento en esta última de un punto focal de la OMS.

8. En relación con el informe de la DCI sobre sistemas de información para la gestión, el Comité puso de relieve la importancia de los nuevos sistemas previstos y de los informes sobre los progresos realizados en su aplicación, y aceptó la respuesta de la Secretaría en el sentido de que se presentaría esa clase de informes tanto en la notificación periódica sobre los resultados previstos pertinentes en el marco del presupuesto por programas, como conforme a otros mecanismos apropiados.

9. En relación con el informe de la DCI en el que se evalúa la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en Timor Oriental, el Comité apoyó el fortalecimiento de la participación de la OMS en el proceso de llamamientos interinstitucionales consolidados y puso de relieve la importancia no sólo de la coordinación entre organismos en las primeras fases de las crisis, sino también de la gestión y las inversiones sostenibles con posterioridad a las crisis. Vio con agrado la nueva estrategia de acción sanitaria en situaciones de crisis, que aborda directamente esas cuestiones.

10. En relación con el informe de la DCI sobre multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, el Comité concentró la atención en la necesidad tanto de buenas prácticas como de una política clara, y encomió los planes futuros para el desarrollo del personal y los inventarios de aptitudes lingüísticas.

**Punto 3.2 del orden del día                      Informes anteriores de la DCI: aplicación de recomendaciones (documento EB113/26)**

11. El debate se centró en las repercusiones de la respuesta de la Secretaría al informe sobre los gastos de apoyo a las actividades extrapresupuestarias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se señaló que la Secretaría tenía previsto examinar su política de gastos de apoyo en 2004-2005, dentro de un proceso que afectaba al conjunto del sistema, en el marco del mecanismo de la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación, y que tendría plenamente en consideración las recomendaciones de la DCI. El Comité hizo hincapié en que el importe retenido en concepto de gastos de apoyo debía ser suficiente para atender los costos reales del apoyo prestado a esos programas, de modo que las contribuciones señaladas no subvencionaran otros proyectos. Señaló que cualquier propuesta consiguiente de modificación de la política de la OMS relativa a los gastos de apoyo requeriría una resolución de la Asamblea de la Salud. El Comité señaló asimismo que el desarrollo del planteamiento integrado que se había incorporado en el presupuesto por programas reflejaría mejor los costos de administración de los fondos extrapresupuestarios.

12. El representante de la DCI señaló que el Consejo Ejecutivo no siempre adoptaba medidas específicas respecto de todas las recomendaciones de la DCI; por consiguiente, en el informe sobre las recomendaciones anteriores no siempre constaba si una determinada recomendación había sido aprobada. El Comité propuso que, dado que la mayoría de las recomendaciones de la DCI se referían a asuntos de administración, el Consejo ejerciera una labor de supervisión suficiente en su examen del informe sobre la aplicación de las recomendaciones, en el que las observaciones proporcionadas por escrito por la Secretaría demostraban que las recomendaciones de la DCI eran objeto de un serio examen. No obstante, si alguna recomendación requería una modificación de la política, la Secretaría debería indicarlo en sus observaciones, para señalar ese hecho a la atención del Consejo. El Comité

convino en que el Consejo debería responder explícitamente a las recomendaciones de la DCI dirigidas a los órganos legislativos de la OMS.

**Punto 4 del orden del día                      Asuntos de auditoría interna**

**Punto 4.1 del orden del día                      Informe del Auditor Interno (documento EBAC9/3)**

13. En el informe del Auditor Interno se proporciona un examen preliminar de los resultados de auditoría correspondientes a 2003 (previo al informe completo que se presentará a la 57ª Asamblea Mundial de la Salud), y del plan general de trabajo de auditoría para 2004. Habida cuenta de que en 2004 las auditorías del desempeño correspondientes se basarían en la evaluación de si los programas habían logrado los resultados esperados que se indicaban en el presupuesto por programas, el Comité destacó la importancia de que en el presupuesto por programas figuraran indicadores eficaces, que sirvieran de base para monitorear el desempeño.

14. En relación con las auditorías practicadas en 2003, y observando que la sección del informe relativa a Supervisión abarcaba la totalidad de las Oficinas, el Comité subrayó asimismo la necesidad de que Auditoría Interna estuviera suficientemente dotada de personal para desempeñar su labor con eficacia, tanto la prevista en el plan de trabajo como la que pudiera surgir de forma inesperada en relación con las investigaciones realizadas, inclusive, si fuera necesario, recurriendo a la contratación de personal adicional.

15. Reconociendo las problemáticas circunstancias en que realizaban las actividades en algunas regiones, en particular la difícil historia reciente de la Oficina Regional para África, el Comité tomó nota de las importantes medidas que estaba adoptando la Secretaría para mejorar los controles internos en esa Oficina.

16. El Comité tomó nota del resumen de los pormenores de la labor de Supervisión y de los esfuerzos desplegados por la Secretaría para resolver cada caso.

**Punto 5 del orden del día                      Producción y distribución de documentos para los  
órganos deliberantes (documento EBAC9/4)**

17. En relación con la producción y distribución de documentos para los órganos deliberantes, el Comité observó que podrían distinguirse más claramente los documentos de tipos distintos, tales como los relativos a los progresos realizados en la aplicación de resoluciones de la Asamblea de la Salud, que podrían tratarse separadamente de los que sólo se proporcionan a título informativo, con el fin de centrar la atención de la manera más eficiente. Con ese propósito se podría agregar un breve resumen de información, y se podría mejorar la organización del orden del día del Consejo.

**Punto 6 del orden del día                      Confirmación de la fecha y el lugar de la próxima  
reunión**

18. Teniendo presente la necesidad de reunirse antes de que el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas hubiera terminado su labor previa a la 57ª Asamblea Mundial de la Salud, el Comité acordó convocar su décima reunión el miércoles 12 de mayo de 2004, a reserva de que así lo confirme el Consejo Ejecutivo en su 113ª reunión. De conformidad con la práctica actual, el orden del día se elaboraría teniendo en cuenta el trabajo del Consejo en su 113ª reunión, sobre la base del mandato del Comité. Los miembros podrían también comunicar cualquier sugerencia para dicho orden del día al Presidente.

ANEXO

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**MIEMBROS, SUPLENTE Y ASESORES**

**Egipto**

Profesor M. N. El Tayeb (suplente del Dr. M. A. A. Tag-El-Din) (Presidente)

Dr. H. Selim-Labib (Asesor)

**Canadá**

Sr. D. MacPhee (suplente del Sr. I. Shugart)

**Gabón**

Dr. J.-B. Ndong

**Maldivas**

Dr. M. A. Didi (suplente del Dr. A. A. Yoosuf)

**República Checa**

Profesor B. Fišer

**República de Corea**

Dr. Y.-J. Om

**OTROS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO, SUPLENTE Y ASESORES**

Dr. J. Larivière (Canadá)

Srta. H. R. Nellthorp (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

**REPRESENTANTES DEL AUDITOR EXTERNO**

Sr. T. Nombembe

Sra. J. Englund

**ESTADOS MIEMBROS NO REPRESENTADOS EN EL CONSEJO EJECUTIVO**

Sr. M. Sawers (Australia)  
Sra. D. Mafubelu (Sudáfrica)

= = =